

---

**INFORME DE GESTION AÑO 2021**  
**CENTRO DE FISIOTERAPIA YOLANDA E.**  
**PASTRANA SANDOVAL E.U.**  
**Presentado por: Yolanda E. Pastrana Sandoval**

---

En cumplimiento a los Estatutos de la Empresa y de conformidad con la Ley 603 de 2000, Ley 222 de 1995 y normas legales vigentes, presento a la Junta Ordinaria de Socios, este informe, donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2021 y una evolución de los proyectos en ejecución y la situación económica, administrativa y jurídica de la sociedad CENTRO DE FISIOTERAPIA YOLANDA E. PASTRANA SANDOVAL E.U.

**1. ANALISIS FINANCIERO**

El siguiente es el resumen de los estados financieros de 2021:

	<b>2021</b>
Activo Total	\$53.070.258
Pasivo Total	\$3.363.200
Patrimonio	\$49.707.058
Ingresos Operacionales	\$139.774.368
Costos Operacionales	\$1.740.541
Gastos Operacionales	\$119.742.372
Otros Ingresos operacionales	\$4.042.000
Otros Gastos Operacionales	\$1.165.219
Impuesto a las ganancias	\$7.199.051
Resultado Neto del Ejercicio	\$13.969.185

**2. ANALISIS DEL AREA ADMINISTRATIVA**

Se propone continuar con la estructuración del servicio durante el año 2022; para ello se harán los ajustes necesarios en la estructura organizacional, funciones de personal, procedimientos administrativos y contables, que permitirá mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la empresa.

**3. EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD**

Con la situación actual del sector de la salud, con la afectación de la Pandemia por el COVID-19 se presume mantener el número de sesiones atendidas, sin embargo, se realizarán contactos con otras entidades para buscar nuevos mercados y así como el mantenimiento del costo de las mismas.

**4. OPERACIONES CON LOS SOCIOS Y CON LOS ADMINISTRADORES**

Al 31 de diciembre de 2021, no se tienen préstamos a la Socia Yolanda Pastrana.

---

**INFORME DE GESTION AÑO 2021**  
**CENTRO DE FISIOTERAPIA YOLANDA E.**  
**PASTRANA SANDOVAL E.U.**  
**Presentado por: Yolanda E. Pastrana Sandoval**

---

**5. INFORMACION ADICIONAL**

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2000, me permito informar a los socios que se está cumpliendo las normas de protección a los derechos de propiedad intelectual.

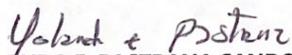
Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, están a disposición para su lectura y hacen parte integrante del presente informe.

Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las Circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de Valores, este informe, los estados financieros y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los socios con la debida anticipación, previa revisión.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización. Que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados. Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

La Gerencia agradece muy sinceramente a los involucrados en el proceso de la empresa el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento,

Bucaramanga, 23 de Enero de 2022

  
**YOLANDA E. PASTRANA SANDOVAL**

Representante Legal